



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION HCD N° 05/92

VISTO Y CONSIDERANDO

que el 31 de marzo próximo caducan las designaciones en las becas de ayuda económica destinada a estudiantes de la Facultad;

que persisten los motivos que llevaron a la creación de estas becas según Resolución HCD N° 47/90;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para el otorgamiento de cuatro becas de ayuda económica destinada a estudiantes de la Facultad por el periodo 1.4.92 al 31.3.93. Cada beca tendrá una remuneración mensual equivalente a dos cargos de Auxiliar de 2da. (Maestro de Taller).

ARTICULO 2°: Los postulantes a las becas deberán presentar su solicitud en Departamento Alumnos entre el 9 y el 13 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3°: Las solicitudes serán evaluadas por un tribunal integrado por:

- * Lic. Miguel RE (Secretario de Extensión FAMAFA).
- * Lic. Estela CARRANZA (Dpto. Servicio Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles -UNC-).
- * Dr. Aldo BRUNETTI (Docente FAMAFA).
- * Sr. Leandro CAGLIERO (Estudiante FAMAFA).

ARTICULO 4°: La Facultad se reserva el derecho de pedir a los beneficiarios una contraprestación de servicios de no más de quince horas semanales.

ARTICULO 5°: Dentro de los 30 días de finalizado el periodo de beca, el becario deberá presentar un informe sobre la tarea desarrollada y su avance en la carrera.

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO